

2.

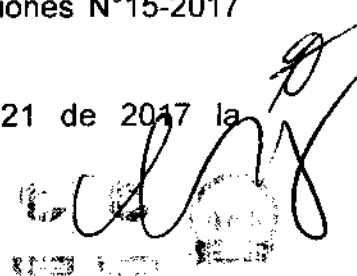
RESOLUCIÓN DE GERENCIA 0703-17

"Por medio de la cual se hace traslado presupuestal y de PAC en el Presupuesto de Gastos del IDEA, en el mes de diciembre de 2017"

El Gerente General del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, en uso de sus atribuciones legales, de conformidad con las normas fijadas por el Decreto Nacional 111 del 15 de enero de 1996, Ordenanza 28 de agosto 31 de 2017 (Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental), Ordenanza 52 del 21 de diciembre de 2016 y Resoluciones de Junta Directiva 006 del 3 de junio de 2014 y 0004 del 22 de diciembre de 2016 y,

CONSIDERANDO

- A. Que el Decreto del Departamento de Antioquia N° 2016070006530 del 27 de diciembre de 2016 liquida el Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal 2017.
- B. Que la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia, mediante Circular N° 2017090000485 del 20 de octubre de 2017, imparte instrucciones sobre las modificaciones al presupuesto de los establecimientos públicos del orden departamental.
- C. Que el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC del IDEA para la vigencia 2017, fue adoptado mediante Resolución de Junta Directiva N°0004 del 22 de diciembre de 2016.
- D. Que mediante Resolución de Gerencia N°0856 del 29 de diciembre de 2016, se adoptó y liquidó el presupuesto de Ingresos y Egresos de la vigencia 2017 para el IDEA.
- E. Que con el Presupuesto de Gastos del IDEA del año 2017 se requiere cubrir Gasto de Inversión de Capital, para atender compromisos de capitalización en la sociedad Genmás S.A. E.S.P, aprobado en atención al Reglamento de Acciones N°15-2017 con destino a los Proyectos Penderisco 1 y Conde.
- F. Que de acuerdo al Memorando N°201707476 de diciembre 21 de 2017 la



Resolución de Gerencia 0703-17

2

Subgerencia Financiera solicitó a la Dirección de Contabilidad, traslado presupuestal y de PAC, para lo cual se debe:

- Contracreditar el rubro presupuestal y PAC de gastos, así:

CE GESTOR	FONDO	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	POSPRE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	DEL MES DE	PAC	RUBRO IDEA
1261	0-1011	330701000	073029001	A.5.1	Inversión en Fomento al Deporte y la	4.000.000.000	Diciembre	4.000.000.000	3001000110013

- Acreditar el siguiente rubro presupuestal y PAC de gastos para el mes de diciembre, según se detalla a continuación:

CE GESTOR	FONDO	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	POSPRE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	PARA EL MES DE	PAC	RUBRO IDEA
1261	0-1011	370101000	73031001	A.17.1	Otras Inversiones de Capital	4.000.000.000	Diciembre	4.000.000.000	3001000110012

G. Que anexo a este acto administrativo se encuentra el Memorando 201707518 de diciembre 26 de 2017 de la Oficina Asesora de Planeación, mediante el cual informan que realizaron actualización en el Banco de Programas y Proyectos del IDEA.

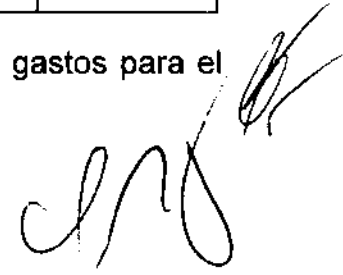
En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo Primero. Contracreditar el rubro presupuestal y PAC de gastos, de conformidad con el siguiente detalle:

CE GESTOR	FONDO	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	POSPRE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	DEL MES DE	PAC	RUBRO IDEA
1261	0-1011	330701000	073029001	A.5.1	Inversión en Fomento al Deporte y la	4.000.000.000	Diciembre	4.000.000.000	3001000110013

Artículo Segundo. Acreditar el siguiente rubro presupuestal y PAC de gastos para el mes de diciembre, según se detalla a continuación:




0703-17

3

Resolución de Gerencia _____

CE GESTOR	FONDO	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	POSPRE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	PARA EL MES DE	PAC	RUBRO IDEA
1261	0-1011	370101000	73031001	A.17.1	Otras Inversiones de Capital	4.000.000.000	Diciembre	4.000.000.000	3001000110012

Artículo Tercero. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín a los **26 DIC 2017**

MAURICIO TOBÓN FRANCO
Gerente General

Aprobó: John Fredy Toro González
Secretario General

Aprobó: Carlos Alberto Velásquez López
Subgerente Financiero

Revisó y Aprobó: Adriana Consuelo Gutierrez Morales
Directora de Contabilidad

Revisó: Juan Carlos Ledezma Maturana
Director Técnico Contractual y Administrativo

Proyectó: Mónica Yasmid Taborda Hoyos
Profesional Universitario de Dirección de Contabilidad (E)

MEMORANDO

21

201707518

Medellin, 26 de diciembre de 2017

PARA Adriana Consuelo Gutierrez Morales - DIRECTORA

DE OFICINA ASESORA PLANEACION

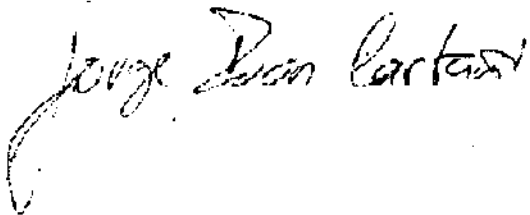
ASUNTO DANDO RESPUESTA AL MEMORANDO CON RADICADO NO. 201707483

Dando respuesta al memorando con radicado No. 201707483 del día 22 de diciembre del presente año, me permito manifestarle que el traslado presupuestal para el PAC por la suma de Cuatro Millones de Pesos M/L (\$4.000.000.00) se realizará para atender los compromisos de capital en la sociedad Gen Mas S.A. E.S.P. por lo cual se enviara este requerimiento a Plan Departamental para su respectivo trámite lo cual incluye la actualización de las fichas en los Programas y Proyectos de la Gobernación. Dentro del plan de trabajo de la Oficina Asesora Planeación se realizarán las actualizaciones en Marco Fiscal de mediano plazo vigencia 2017 -

CE GESTOR	FONDO	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	POSPRE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	DEL MES DE	PAC	RUBRO IDEA
1261	0-10-11	350701000	073029001	A.5.1	Inversión Fomento e Deportes y la Cultura	4.000.000.000	Diciembre	4.000.000.000	3001000100010

CE GESTOR	FONDO	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	POSPRE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	PARA EL MES DE	PAC	RUBRO IDEA
1261	0-10-11	371001000	75091001	A.17.1	Otras Inversiones de Capital	4.000.000.000	Diciembre	4.000.000.000	3001000100010

Atentamente



Jorge Ivan Castaño Rodríguez

cc:trc/bvc

CÓPIA A:

Mónica Yasmid Taborda Hoyos - PROFESIONAL UNIVERSITARIO
 Laura Ramirez Ríos - SECRETARIA